

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

1763 *Real Decreto 24/2010, de 8 de enero, por el que se indulta a doña Virginia Cabrera García.*

Visto el expediente de indulto de doña Virginia Cabrera García, condenada por la Audiencia Provincial, sección Primera, de Las Palmas, en sentencia de 20 de junio de 2006, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 1.630,96 euros, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 2010,

Vengo en conmutar a doña Virginia Cabrera García la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 8 de enero de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ